



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105024201300338-01
RADICADO INTERNO:	67514
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	RAFAEL TOBIAS MORENO PINEDA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	19 de mayo de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2150-2021 NO CASA - CON ACLARACION DE VOTO POR PARTE DE LOS MAGISTRADOS FERNANDO CASTILLO CADENA y LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ Y, SALVAMENTO DE VOTO POR PARTE DE LOS MAGISTRADOS CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO e IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ - SIN COSTAS
DECISIÓN:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 23/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 23/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 28 de junio de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 19
de mayo de 2021.

SECRETARIA _____
